

CONCURSO PARA EL DISEÑO DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA MARCA TURÍSTICA PARQUE CULTURAL DE LA ALCARRIA CONQUENSE

BASES DE LA CONVOCATORIA

CEDER Alcarria Conquense, en adelante CEDER, con la colaboración del Centro de Diseño de Castilla-La Mancha, convoca un Concurso para Profesionales y Empresas del Diseño de la provincia de Cuenca.

El objetivo del Concurso es la creación de una imagen corporativa del “Parque Cultural de La Alcarria Conquense”, incluyendo libro de normas.

01.- Requisitos mínimos del Concurso:

- Diseño de Logomarca completa del Parque Cultural de La Alcarria Conquense.
- Versiones básicas:
 - o Color
 - o Monocromo
 - o Positivo y negativo
 - o Pauta de reducciones
- Aplicaciones básicas:
 - o Modulistica
 - o Papelería: Tarjetas, sobres, primera y segunda hoja de carta,...
 - o Señalética de Espacios.
 - o Propuesta línea de diseño de folletos, libros, página web, etc...

Cada concursante decidirá además las aplicaciones mínimas a presentar para que quede suficientemente explicada su idea de concurso.
- El ganador del certamen se compromete a desarrollar el manual de estilo o libro de normas en base a la documentación presentada en el concurso y a las modificaciones que pudieran plantearse por CEDER Alcarria Conquense.

02.- Otros Requisitos de la Logomarca:

- Deberá estar compuesta de Símbolo Gráfico + Logotipo.
- Relación gráfica clara e inequívoca con el tema principal:
 - o Identificación gráfica del Parque Cultural de La Alcarria Conquense.
- Conceptos relacionados y complementarios:
 - o Innovación.
 - o Futuro.

- o Estructuras tipográficas y/o cromáticas institucionales de la comarca (no vinculante).
- Solucionar de forma acertada las versiones sobre fondos oscuros o fotografías y las reducciones hasta tamaños mínimos.
- Soportar la aplicación en estructuras tipo valla publicitaria silueteada o escultura 3D.
- Los diseños deberán ser originales, no haber sido presentados en concurso alguno ni publicados anteriormente por el concursante. CEDER Alcarria Conquense se reserva el derecho de rechazar propuestas en caso de plagio.

03.- Participantes:

- Profesionales gráficos de la provincia de Cuenca. (empresas y/o autónomos con inscripción fiscal).
- Se podrá presentar un máximo de dos propuestas por persona, colectivo o empresa.
- CEDER Alcarria Conquense convocará en sus instalaciones una reunión de briefing con los profesionales gráficos que manifiesten interés en participar en el concurso por teléfono (969 37 20 83) o por e-mail (ceder@alcarriaconquense.com) antes del día 23 de septiembre.

04.- Jurado:

- El Jurado estará compuesto por un Presidente, un Secretario y cinco vocales.
 - o Vicente Caballero Gómez, Presidente de CEDER Alcarria Conquense, en calidad del Presidente del Concurso.
 - o Clara I. Fernández-Cabrera Marín, Gerente de CEDER Alcarria Conquense, en calidad de Secretaria del Concurso.
 - o Milagros Llorente, Vicepresidenta CEDER Alcarria Conquense, en calidad de vocal.
 - o Carmen Bállega, vocal de CEDER Alcarria Conquense, en calidad de vocal.
 - o María del Rosal Martínez. Vocal de CEDER Alcarria Conquense, en calidad de vocal.
 - o Carlos Hernández, Director de la Escuela de Arte 'José María Cruz Novillo' de Cuenca, en calidad de vocal.
 - o Miguel Ángel Mila, Director del Centro de Diseño de Castilla-La Mancha, en calidad de vocal.

05.- Fallo:

- El Jurado decidirá por mayoría las propuesta ganadora. Las sesiones de los jurados serán válidas cuando a las mismas asistan la mayoría de sus miembros profesionales. El fallo del jurado será inapelable.
- Los miembros del Jurado deberán revisar que los trabajos presentados y, en especial, los que pudieran ser premiados, cumplan las Bases, no pudiéndose dispensar, en ningún caso, del cumplimiento de las normas.
- El fallo del jurado irá acompañado de un informe razonado, en el que se hará una valoración de las causas principales que han determinado la selección de las propuestas finalistas y ganadora.
- El fallo del jurado se hará público en la web de CEDER Alcarria Conquense www.alcarriaconquense.com y en la web del Centro de Diseño, www.clmdiseno.com, antes del día 30 de octubre de 2011.

06.- Formatos:

- Las propuestas se presentarán en soporte digital (formatos TIFF o JPG), compatibles para entorno PC-Windows y en impresión color con formato final DIN-A3, tanto en sus versiones en color como en blanco y negro, montadas sobre soporte rígido. (Hasta un máximo de cuatro paneles).

07.- Premios:

- El premio de la propuesta ganadora será único e indivisible y ascenderá a la cantidad de 3.000 euros en concepto del diseño del logotipo y libro de normas y uso del mismo. A estas cantidades se les aplicarán los porcentajes tributarios que marca la Ley.
- El Jurado elegirá cuatro propuestas finalistas otorgando a cada una de ellas menciones honoríficas que se acreditarán con un certificado o diploma.
- El Jurado se reserva el derecho de dejar desierto el concurso si las propuestas presentadas no reunieran la calidad o requisitos esperados.

08.- Presentación y Plazo:

- La presentación se realizará con los siguientes elementos:

Sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el lema o nombre del trabajo. En su interior contendrá todos los datos referentes al autor o autores (nombre, dirección y teléfono, fotocopia del DNI y declaración firmada de que la propuesta de diseño presentada es original, inédita y que no se ha dado a conocer públicamente en fecha anterior al Concurso).

Diseños, en cada uno de los soportes rígidos que compongan la propuesta figurará el lema o nombre del trabajo y una numeración a modo de fracción que indique el numero total de soportes. Contendrá todos los requisitos expuestos en los puntos 01 y 02 de las presentes bases. El formato será el especificado en el punto 06.

- Las propuestas se entregarán en la sede de CEDER Alcarria Conquense sita en la Plaza de La Merced nº 1 de Huete 16500 (Cuenca), antes de las 12:00 horas del 30 de octubre de 2011. También y siempre antes de la hora fijada, las propuestas podrán ser enviadas por correo certificado remitiendo a la sede de CEDER Alcarria Conquense por fax (969 371522) ese mismo día una fotocopia del justificante de envío de “Correos y Telégrafos” en el cual aparezca la hora del envío.
- Para cualquier información adicional sobre el presente concurso se podrá contactar en el teléfono 969 372 083 de CEDER Alcarria Conquense.

09.- Propiedad:

- Los proyectos serán propiedad intelectual de los concursantes, que podrán proteger sus diseños por medio del correspondiente registro de propiedad intelectual antes de su entrega.
- El convocante del concurso podrá reproducir las propuestas seleccionadas, finalistas y ganadora en publicaciones o revistas para fines promocionales del Concurso y de la entidad organizadora, haciendo mención de su autor (en el caso de que no se exprese lo contrario).
- Las propuestas no premiadas no podrán ser publicitadas posteriormente por sus autores, si no se indica expresamente la condición de “propuesta no ganadora” del concurso.

- CEDER Alcarria Conquense declina toda responsabilidad sobre la originalidad y/o autoría de los diseños y proyectos presentados.
- El registro de marca y de propiedad industrial del trabajo final completo que resulte ganador, pertenecerá enteramente a CEDER Alcarria Conquense

10.- Ley de Protección de Datos:

- La información básica de contacto de todos los participantes quedará depositada en una base de datos de CEDER Alcarria Conquense.
- Los datos personales que nos faciliten serán tratados con el grado de protección adecuado exigido en el Reglamento de Medidas de Seguridad (RD 994/1999 de 11 de junio), en este sentido CEDER Alcarria Conquense ha adoptado los niveles de protección que legalmente se exigen, y ha instalado todas las medidas técnicas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado por parte de terceros. No obstante, el Usuario debe ser consciente de que las medidas de seguridad en Internet no son inexpugnables. En el caso en que se considere oportuno que se cedan los datos de carácter personal a otras entidades, el Usuario será informado de los datos cedidos, de la finalidad del fichero y del nombre y dirección del cesionario, para que dé su consentimiento inequívoco al respecto.
- En cumplimiento de lo establecido en la LOPD, el Usuario podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Para ello, el usuario podrá contactar con nosotros en el teléfono 969 372083 o enviándonos un correo electrónico a ceder@alcarriaconquense.com.

11.- Comunicación del fallo:

- El fallo emitido por CEDER Alcarria Conquense y se comunicará ulteriormente al ganador y se hará público a través de los medios de comunicación.
- Todos los participantes, no ganadores, recibirán una carta de agradecimiento.
- Los trabajos presentados podrán ser retirados físicamente por sus autores a partir del día 15 de diciembre de 2011 y hasta el 31 del mismo mes. Transcurrido este plazo, los trabajos no retirados podrán ser destruidos.

12.- Aceptación de las bases:

- La participación en la presente convocatoria supone la plena aceptación de estas bases. El incumplimiento de algunos de los requisitos dará lugar a la exclusión del Concurso.
- Para todo lo no contemplado en las presentes Bases, el criterio que prevalecerá será el de CEDER Alcarria Conquense.

Huete, 8 de septiembre de 2011.

A N E X O

DATOS DEL PARTICIPANTE

CONCURSO PARA EL DISEÑO DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA MARCA TURISTICA PARQUE CULTURAL DE LA ALCARRIA CONQUENSE

- Nombre de profesional o empresa:

- C.I.F. / N.I.F. _____

- Persona Contacto: _____

- Dirección: _____

- C.P.: _____ Localidad: _____

- Provincia: _____

- Tel: _____ Fax: _____

- Correo electrónico: _____

- Página web: _____

En _____ a ____ de _____ de 2011.

Firma / sello